

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2629/25.-

Ramallo, 30 de Abril de 2025.-

VISTO:

El estado de abandono y deterioro de la plaza ubicada en la intersección de las calles Brown y Estrada, en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que las plazas y espacios públicos cumplen una función esencial como lugares de recreación, encuentro social y esparcimiento para niños, jóvenes y adultos;

Que la plaza de referencia presenta juegos rotos, bancos deteriorados, falta de iluminación y mantenimiento general, afectando la seguridad y comodidad de los vecinos que la utilizan;

Que es responsabilidad del Municipio garantizar el mantenimiento regular y la puesta en valor de los espacios verdes para promover una mejor calidad de vida urbana;

Que los vecinos del barrio han manifestado su preocupación por el estado de abandono del espacio, solicitando una intervención urgente para su reparación y recuperación.

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, que disponga la reparación, puesta en valor y mantenimiento integral de la plaza ubicada en las calles Brown y Estrada, en Villa Ramallo.-

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a ----- los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE